

110701

Bogotá, D.C.,

Señor
HORACIO TRUJILLO GONZÁLEZ
C.C 79921329
horaciotrujillo2011@hotmail.com
Ciudad

INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL

COMUNICACIONES - ENVIADAS

AL CONTESTAR POR FAVOR CITE:Radicado: **10-816-2026-002172**

Fecha: 25/02/2026 - 11:48 AM

Remitente: CARLOS ERNESTO MORA DIAZ

Destinatario: HORACIO TRUJILLO GONZALEZ

No.Folios: 2 Anexos: 0

**Asunto:** Respuesta al Radicado IPES No. 10-812-2026-002341

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia, el marco de las competencias atribuidas por el artículo 79 del Acuerdo 257 de 2006, y la misión definida por el Instituto para la Economía Social - IPES, *"El Instituto lidera acciones que mejoran las condiciones de las personas de la Economía Social, fortalecen sus capacidades culturales y comerciales e impulsan su bienestar integral. Así mismo, contribuimos al abastecimiento y seguridad alimentaria, al progreso productivo, turístico y gastronómico de Bogotá"*, de manera atenta, me permito dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

En respuesta a su solicitud en la cual se refiere a **"El negocio opera de manera regular y constante en horario de 19:00 a 23:00 horas, de martes a sábado"** y realiza **"Ratificación del horario de atención (...) para la programación de las jornadas de identificación, caracterización y eventual reubicación"**

En ese sentido y en concordancia con su solicitud, nos permitimos informar que remitimos la solicitud inicial con radicado No. 10-812-2026-001854 a la Coordinación Territorial de la Localidad de Ciudad Bolívar y se adelantarán las acciones correspondientes en el sector referido (Kra. 23C No. 62B-52 Sur) han sido reprogramadas para el segundo trimestre de 2026, teniendo en cuenta el volumen de requerimientos a nivel Bogotá. Se tendrá en consideración el horario mencionado por usted para adelantar la ejecución de nuestras jornadas de caracterización, sensibilización, pedagogía y acercamiento institucional con la población de vendedores informales en la referida localidad.

Estas jornadas tienen como propósito fundamental generar espacios de diálogo directo con la población objeto de atención, promover el conocimiento de la oferta institucional del IPES, socializar las rutas de atención disponibles, y orientar a los vendedores informales sobre las alternativas existentes dentro de los programas institucionales, incluyendo procesos de caracterización socioeconómica, identificación de necesidades y condiciones particulares, y vinculación voluntaria a las estrategias de fortalecimiento económico y social que implementa la Entidad, de conformidad con los procedimientos y lineamientos establecidos

PA03-FO-022

V11

Carrera 9 No. 10-59

PBX. 6014841930

Línea Gratuita

018000517621

www.ipes.gov.co

Página 1 de 2

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Es importante precisar que las acciones adelantadas por el IPES se enmarcan en una intervención de carácter social, pedagógico e institucional, orientada al acompañamiento y fortalecimiento de la población de vendedores informales, en cumplimiento de los principios de dignidad humana, confianza legítima, debido proceso y progresividad, conforme a los lineamientos constitucionales y jurisprudenciales aplicables a esta población.

En este contexto, el Instituto para la Economía Social – IPES continuará adelantando las acciones que correspondan dentro del marco de su competencia, misionalidad y normatividad vigente, en articulación con las entidades distritales y autoridades territoriales competentes, con el fin de garantizar una intervención integral, coordinada y orientada al fortalecimiento de las condiciones socioeconómicas de la población de vendedores informales.

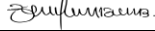
En los anteriores términos se da respuesta a su petición, conforme a lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011 y Ley 1755 de 2015.

Atentamente,



CARLOS ERNESTO MORA DIAZ

Subdirector de Gestión, Redes Sociales e Informalidad (E)
Con copia a Viviana Roa España SGRSI, Correo: gamurilloj@ipes.gov.co

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Zenaida Andrea Badillo – Contratista SGRSI		24/02/2026
Revisó	Lorenza Velázquez Rodríguez – Contratista SGRSI		24/02/2026
Aprobó	Carlos Ernesto Mora Díaz – Subdirector de Gestión, Redes Sociales e Informalidad (E)		24/02/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la subdirectora de Gestión Redes Sociales e Informalidad del Instituto para la Economía Social IPES.			